

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE DEFENSA

PRESIDENTE: Don Enrique Múgica Herzog

Sesión número 2

celebrada el jueves, 30 de marzo de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Se entra en el orden del día: Debate y votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, en la anterior reunión de la Comisión de Defensa, celebrada el día 10 de enero de 1978.

El señor López-Bravo y de Castro propone una modificación del punto segundo de dicho proyecto de resolución, a la que da lectura. A petición del señor Solana Madariaga (don Luis), del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, se suspende la sesión para celebrar un cambio de impresiones en relación con esta propuesta.

Se reanuda la sesión.—El señor Presidente concreta el tema puesto a debate, o sea, la modificación del punto segundo del proyec-

to de resolución, de acuerdo con la propuesta hecha por el señor López-Bravo y de Castro, propuesta que es aprobada por unanimidad. Interviene el señor Solana Madariaga (don Luis) para explicar el voto. El señor Pérez-Llorca Rodrigo formula algunas matizaciones en apoyo de la propuesta que ha sido aprobada. Intervienen los señores Escuredo Rodríguez y Gallego Bezares. El señor López-Bravo y de Castro se adhiere a la propuesta última del señor Solana Madariaga (don Luis). Este señor Diputado da lectura a un proyecto de resolución. Aclaración del señor Busquets Bragulat. El señor Presidente pide al señor Solana Madariaga (don Luis) que lea nuevamente su propuesta. Así lo hace el señor Solana Madariaga (don Luis). Se aprueba por unanimidad. Para explicar el voto intervienen los señores Escuredo Rodríguez, Bujanda Sarasola, Fraga Iribarne, Pérez-

Llorca Rodrigo, Sánchez Montero y Guerra Fontana.

Se levanta la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Parece que, por fin, después de subsanadas las consecuencias de aquella prolongadísima sesión del Congreso que nos impidió celebrar la reunión de la Comisión de Defensa cuando estaba convocada, vamos a celebrarla con las garantías suficientes.

Como ustedes saben, el orden del día es un proyecto de resolución de UCD que consta en el «Diario de Sesiones», referente a la sesión número 1 de la Comisión de Defensa, y que, como es corto, para recordatorio de SS. SS., voy a leer.

El artículo 1.º del proyecto de resolución, presentado por UCD, dice que la Comisión de Defensa del Congreso...

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Ha habido contactos entre los portavoces, y en este momento parece que estamos en disposición, en vista del período de reflexión que se pidió por los representantes de distintos Grupos Parlamentarios, de ofrecer un texto de resolución alternativo. Lo digo por si se pudiera ahorrar tiempo.

El señor PRESIDENTE: El momento de reflexión lleva al momento de la verdad. Pueden pasar el texto a la Mesa.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Puedo pasar el texto a la Mesa o darlo a conocer «in voce», como quiera el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como guste el señor López-Bravo.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Se trataría de sustituir el punto 2.º de la moción presentada por UCD por el siguiente

texto: «Expresar la voluntad de todos los grupos políticos de prestar la mayor atención a la problemática de la defensa nacional y de promover la identificación del pueblo con las Fuerzas Armadas para el mejor desempeño de sus misiones».

Sobre este texto hay un amplio consenso.

El señor PRESIDENTE: Tenga la bondad de pasar el texto a la Mesa. *(El señor López-Bravo entrega el texto a la Mesa.)*

Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): El Grupo Parlamentario Socialista pediría a la Mesa y a la Presidencia que se suspenda la reunión diez minutos para que los portavoces y los Grupos pudieran concretar una fórmula aceptada por todos y dar muestras claras de la unidad en los mismos para resolver los problemas de la defensa nacional.

El señor PRESIDENTE: Si los portavoces de los demás Grupos están de acuerdo, la Mesa, con mucho gusto, atiende el deseo del portavoz del Grupo Socialista. Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, después de este receso suficiente se reanuda la sesión.

Hay sobre la Mesa una propuesta de resolución que es, como saben ustedes, la presentada por la Unión de Centro Democrático, sustituyendo el punto 2.º por lo ya manifestado anteriormente por el señor López-Bravo. El proyecto de resolución es el que ha leído el Presidente de la Comisión. Voy a repetir la lectura del punto 2.º: «Expresar la voluntad de todos los Grupos políticos de prestar la mayor atención a la problemática de la defensa nacional y de promover la identificación del pueblo con las Fuerzas Armadas para el mejor desempeño de sus misiones».

¿Sobre esta propuesta de resolución quiere algún señor o señora Diputado tomar la palabra? *(Pausa.)* ¿Hay algún voto en contra

de esta resolución? (*Denegaciones.*) Entonces se aprueba por unanimidad.

El señor Solana tiene la palabra para explicación de voto.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Me gustaría recordar a la Mesa y a las Señorías de esta Comisión que el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentada una comunicación, una moción, para el estudio y análisis de esta Comisión que, apoyada en los artículos 51 y 34, solicita del Gobierno la presencia del señor Ministro de Defensa y de los jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, para que, en sesión secreta, informen sobre la situación y planificación de la defensa de las islas Canarias.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere insistir en esta Comisión sobre la enorme trascendencia que tiene en estos momentos para el pueblo español en general y para las islas Canarias en concreto que a los representantes del pueblo se les explique la estructura, el dispositivo militar, en un tema que tiene indudablemente preocupada a la opinión pública. Creemos que es un servicio que hacemos al país el que los representantes del pueblo conozcan exactamente cuál es el esquema de defensa que en estos momentos los responsables de la defensa nacional tienen planteado en las islas Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Solana.

El señor Pérez-Llorca tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Para apoyar esta propuesta, con dos matizaciones. Nosotros creemos que es importante que se empiecen a celebrar reuniones de esta Comisión a puerta cerrada, tal como lo propone, acertadamente, el Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de que los planes de defensa sean conocidos por la misma. Nos parece que, evidentemente, la situación del archipiélago Canario requiere el estudio por parte de la Comisión, y estaríamos dispuestos a apoyar la propuesta en la forma que el Presidente reglamentariamente estimara oportuno, con las dos matizaciones que voy a hacer y hago con el mejor ánimo constructivo,

En primer lugar, que se pida la comparecencia del Ministro de Defensa para hablar sobre los planes defensivos nacionales. Entendemos que los problemas de la defensa de Canarias son problemas de la defensa de una parte integrante del territorio nacional y que, por tanto, políticamente, podría ser contraproducente el desglosar la defensa de Canarias del resto de la defensa nacional. Muy recientemente se ha dicho, con gran acierto, por parte del Grupo proponente que ni siquiera se puede pensar en una defensa de Canarias que no esté englobada en el contexto de la defensa nacional. En este sentido, desearía que la petición al Ministro de defensa se hiciera de manera general, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones a puerta cerrada se entrara, ya dentro de los planes concretos, en los aspectos que más directamente afecten o conciernen al archipiélago canario, pero sin olvidar su englosamiento, su inserción, dentro del contexto general de la defensa nacional, que es como hay que interpretar los problemas, tanto defensivos como de cualquier otra índole, de Canarias, en el sentido de un problema integrado en la comunidad nacional.

En segundo lugar, desearíamos, más de acuerdo con los usos parlamentarios comparados, que la invitación o petición se hiciera al Ministro de Defensa para que compareciera acompañado de los mandos o del personal técnico que juzgara oportuno, y que no fuera la Cámara la que decidiera que tendrían que ser los Jefes de los Estados Mayores quienes comparecieran, sino que se dejara al criterio del órgano políticamente responsable del gobierno de la defensa el decidir sobre quiénes serían los mandos militares o el personal técnico que mejor podría informar a la Comisión.

Con estas dos matizaciones, que se pueden tramitar reglamentariamente como la Mesa estime oportuno, nosotros manifestaríamos nuestro apoyo a esa iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Escuredo.

El señor ESCUREDO RODRIGUEZ: Para una cuestión de orden. Quería preguntar a la Mesa de la Comisión si está previsto un turno de explicación de voto como consecuencia de las intervenciones últimas, en que parece

que se han introducido temas nuevos al margen de la resolución, si habría posibilidad de explicar el voto con posterioridad, para no romper el esquema que se ha venido produciendo.

El señor PRESIDENTE: Creo que hay consenso. Lo que pasa es que, si están de acuerdo los Grupos Parlamentarios, no hay inconveniente en que haya explicación de voto. El Presidente, al haber sido aprobada por unanimidad esa respuesta, estaba dispuesto a levantar la sesión. Nadie ha pedido la palabra para explicación de voto. A última hora, el señor Solana la ha pedido para una intervención y se le ha concedido, pero creo que la Comisión no tendrá inconveniente, después de debatir este tema, en que los diversos Grupos puedan explicar su voto.

El señor ESCUREDO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BEZARES: Quiero empezar diciendo, para evitar que se repitan en la prensa cosas que ya he leído en otras ocasiones, que no voy a coincidir con lo expuesto por el señor José Pedro, sino que José Pedro ha coincidido con algo que ya expuse en la Presidencia. El orden de factores no altera el producto, pero, a veces, en política, sí.

Quiero decir que todo lo que sea recabar la presencia o comparecencia de jefes militares como los que aquí se han señalado, a fin de que los parlamentarios estemos en mejores condiciones de desempeñar nuestras funciones, me parece razonable y a tono con la situación en que vivimos.

Dije en la Presidencia —y no quisiera decirme aquí— que si de lo que se trataba era de pedir la exposición aquí, ante una Comisión como ésta, de planes secretos de defensa, yo estaría tan en contra que incluso me podría levantar de la reunión y retirarme.

Y ¿por qué? Por dos razones: la primera y fundamental, porque no considero que haya aquí —y dejo absolutamente al margen la ho-

norabilidad de todos los presentes— las debidas condiciones para mantener un secreto sobre la defensa. Sería el secreto del serón, sería el secreto a voces, independientemente de toda la honestidad de los presentes. Y las cuestiones de la defensa me parecen demasiado serias para tratarlas demasiado en broma. Esto, por una parte; y por otra, porque me parece que la etapa en que está nuestro país en el desarrollo y consolidación de la democracia hacía, a mi modo de ver, difícil la comprensión de una demanda de secretos, de informaciones secretas de parte del Ejército por los parlamentarios.

Dicho esto, insisto en que me parecen muy bien, por razones obvias, las matizaciones hechas aquí, porque considero que, efectivamente, como ha demostrado la comparecencia de respetables jefes militares ante una Comisión de parlamentarios, ya en estos mismos locales, no pueden desprenderse más que cosas positivas de un intercambio de experiencias, de informaciones o de un suministro de experiencias y de informaciones de parte de los militares a los representantes parlamentarios.

A mí me parece que todo esto nos pondrá en mejores condiciones a todos, y a nosotros mismos, de cumplir nuestro cometido como representantes del pueblo y, al mismo tiempo, a los jefes del Ejército a percibir en nuestras consideraciones cómo vemos nosotros el ejercicio de su función y la importancia que damos a estos temas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López-Bravo.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Simplemente para decir que compartimos la propuesta que ha formulado el representante del PSOE con las matizaciones que, a nuestro juicio muy atinadamente, ha propuesto el señor Pérez-Llorca.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): En estos minutos he podido preparar un texto final de resolución de la Comisión que si la Presidencia me autoriza paso a leer. Diría así: «La Comisión de Defensa solicita del Gobierno que, con la mayor urgencia, presente a la Comisión las líneas maestras de

la defensa del país, a través de la presencia del Ministro de Defensa, acompañado, en su caso, de los técnicos de su Departamento que estime oportunos. La sesión sería a puerta cerrada».

Si la Comisión está de acuerdo en que este texto se apruebe por unanimidad, lo pasaría inmediatamente a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Respecto a lo que intranquilizaba al compañero Gallago relativo a la puerta cerrada, quisiera decir que es práctica que señala el Derecho comparado en todos los países del mundo el que algunas de las sesiones de la Comisión de Defensa se hagan a puerta cerrada. Esto, evidentemente, no quiere decir que se vaya a informar a los Diputados de temas altamente secretos, sino, simplemente, que la delicadeza del tema aconseja en algunos casos que la Mesa de la Comisión y los miembros de las Fuerzas Armadas lo evalúen así para que se hagan las reuniones a puerta cerrada.

El señor PRESIDENTE: Hay un texto de proyecto de resolución presentado por el Grupo Socialista. ¿Alguien tiene que manifestarse sobre él? (Pausa.)

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): La velocidad del consenso es tan tremenda...

El señor PRESIDENTE: Iba a preguntar si había algún disenso en forma de abstención o de voto contrario a esa propuesta, pero puede darse lectura de nuevo al texto.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Voy a leer el texto definitivamente redactado, que parece que está ya aceptado por una serie de Grupos. Dice lo siguiente:

«La Comisión de defensa solicita del Gobierno que, en el plazo más corto posible, presente a la Comisión las líneas maestras de la defensa nacional, a través de la presencia del Ministro de Defensa, acompañado, en su caso, de los técnicos de su Departamento que él estime oportuno. La sesión sería a puerta

cerrada». (El señor Solana Madariaga, don Luis, pasa el texto a la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Creo que este texto es prácticamente igual que el anterior. Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Se ha pedido la palabra para explicación de voto. Evidentemente, el artículo 80 de nuestro Reglamento autoriza la explicación de voto, pero siempre que no se trate de explicación individual, sino que un representante de cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto de su Grupo por espacio de diez minutos.

Tiene la palabra, el señor Escuredo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ESCUREDO RODRIGUEZ: Sin agotar, ni mucho menos, los diez minutos, el Grupo Socialista del Congreso quiere manifestar su profunda satisfacción porque, sobre la base inicial de un texto que en principio suscitaba alguna suspicacia en relación con el punto 2.º, se ha redactado una resolución que ha merecido la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. El Grupo Socialista del Congreso piensa que, evidentemente, en los temas de la defensa, y en la medida en que no se violenten los principios que cada partido pueda tener sobre el tema, siempre será buena cosa conseguir la unanimidad, conseguir el consenso.

También convendría decir que esta resolución satisface asimismo al Grupo Socialista del Congreso porque consideramos que es, en principio, una declaración que contempla el problema de la defensa desde varios puntos de vista. Concretamente, nuestra satisfacción quizá haya que relacionarla con el punto 3.º de dicha resolución, en el que se dice que las Fuerzas Armadas, en un sistema democrático de Gobierno, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia nacionales —tema fundamental en política de defensa de cualquier país democrático— y defender la integridad del territorio del Estado y el ordenamiento constitucional.

Digo que es motivo de especial satisfacción para el Grupo Socialista del Congreso el haber encontrado la terminología precisa, a nuestro juicio, en lo que se refiere a la defensa de la integridad del territorio del Es-

tado. Pensamos que es un tema irrenunciable para los socialistas y para todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión el de la integridad del territorio del Estado. El Estado, para los socialistas, es España; y España es un conjunto de pueblos con sus singularidades y especificidades propias, y esa suma de pueblos de España constituye el Estado, constituye España. En esa misma medida, reafirmar esta terminología, la de la integridad del Estado como suma de nacionalidades, países y regiones en una totalidad que es España, es para nosotros motivo de profunda y gran satisfacción.

El señor PRESIDENTE: La Mesa, después de haber oído esa manifestación sobre la integridad de nuestra patria, concede la palabra al señor Bujanda, del Partido Nacionalista Vasco.

El señor BUJANDA SARASOLA: Nuestro Grupo está muy de acuerdo con el punto 2.º que se ha especificado anteriormente. Y en cuanto al penúltimo párrafo, que promueve la identificación del pueblo con las Fuerzas Armadas, quisiera señalar aquí algo parecido a una incongruencia que se está dando. Considerando, como es lógico, que las Fuerzas Armadas son una Institución al servicio de una colectividad; estimando también que esta colectividad ya hace casi un año ha demostrado su intención de caminar hacia una democracia que se va consiguiendo, o se está dando dentro del Ejército, y no en las clases superiores, sino en las clases de tropa, un contrasentido que quisiera aclarar. Me refiero, concretamente, al punto rojo. Este punto rojo es una significación que se da a los soldados cuyos padres o hermanos...

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, para una cuestión de orden, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Pediría a la Mesa y a la Presidencia que quedara claro que estamos hablando de explicaciones de voto, no de explicaciones de

política de cada Grupo Parlamentario, donde podríamos intervenir los demás Grupos políticos.

El señor PRESIDENTE: La Mesa cree, por supuesto, que la explicación de voto debe ser estrictamente sobre los puntos aprobados en la proposición.

El señor BUJANDA SARASOLA: Creo que he manifestado que estaba totalmente de acuerdo con este punto, pero precisamente para suscitar una cuestión que me parece que es elemental y quizá desconocida, proponía que, para promover la identificación del pueblo con las Fuerzas Armadas, era preciso que cuando ya los soldados ingresaran en el Ejército se hiciera borrón y cuenta nueva de todos los antecedentes que hubieran tenido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: No pensaba intervenir en este debate, pero como quiera que las explicaciones de voto han tenido sus matices, queremos decir, primero, que respaldamos el texto tal como ha sido aprobado por unanimidad en sus propios y estrictos términos e interpretaciones; segundo, que para nosotros no hay más que una nación que se llama España, con un Estado español a su servicio y unas Fuerzas Armadas que íntegramente lo defienden, y tercero, que entendemos que en la alta misión política de las Cortes, del Congreso y de su Comisión de Defensa tenemos que intervenir de tal manera que se toquen los grandes temas, las grandes líneas, los grandes principios en cuestiones legislativas y en modo alguno las pequeñas cuestiones reglamentarias, y mucho menos de forma que pueda interpretarse que nuestro propósito es intervenir en la interpretación de algo que solamente a las autoridades militares corresponde.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Muy brevemente. Dada la generalización de las explicaciones de voto, creo necesario por parte

de mi Grupo agradecer al Grupo Parlamentario Socialista que haya encontrado tan acertada la redacción del punto 3.º, precisamente porque nosotros la hemos propuesto y votado.

Asimismo, nos congratulamos de la unanimidad a que se ha llegado en este asunto, que espero sea el inicio de una serie de fecundas sesiones de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional; y, reiterándome en las palabras con que presenté la versión original, hoy modificada, de esta resolución, quiero también decir que en estas cuestiones los grupos políticos deben ofrecer, dicho con un viejo adagio militar latino, «rex non verba», además de la elocuencia de sus palabras, el testimonio de sus hechos, y que, por lo tanto, el apoyo a las Fuerzas Armadas en su misión de defensa de la independencia e integridad del territorio nacional se manifieste por todos unánimemente con nuestros hechos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sánchez Montero.

El señor SANCHEZ MONTERO: Deseo también explicar brevemente nuestro voto, corroborando las palabras que ya dije en esta Comisión, cuando el señor Vicepresidente y Ministro de Defensa intervino ante ella, dando lugar a esta moción.

Me felicitaba entonces en nombre del Grupo Parlamentario Comunista de aquella reunión de la Comisión que iniciaba una política de entendimiento y colaboración entre el Ejército y las fuerzas políticas representantes del pueblo en este Parlamento. De acuerdo con ello, nos hemos manifestado y estamos plenamente identificados con lo que se dice en la moción que hemos aprobado y por eso la hemos votado.

Como hemos expresado también públicamente en distintas ocasiones ante todo el país,

nuestra decisión, nuestro propósito firme es contribuir a la defensa de la integridad de España y especialmente de Canarias, que, en este momento, atraviesa una situación difícil.

Ratificamos estas declaraciones al mostrar nuestras motivaciones ante la moción que hemos aprobado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

El señor GUERRA FONTANA: También nosotros nos congratulamos y felicitamos por el consenso a que hemos llegado desde diversas posiciones en cuanto a la aprobación de esta resolución en la Comisión de Defensa.

Deseamos también dejar bien clara nuestra posición respecto al párrafo 3.º de la resolución, que es de completa identidad en cuanto interpretamos que nuestra posición respecto a la defensa del Estado ha sido siempre la defensa de la integridad de los territorios del Estado, del cual Cataluña forma parte integrante. Queremos recordar, ante posibles suspicacias, que Cataluña nunca se ha levantado contra esta integridad del Estado, sino que en los enfrentamientos que en el pasado pudieron haberse producido ha defendido la integridad de los territorios de España. Lo que públicamente ha tenido que hacer en ocasiones ha sido defender sus derechos y costumbres, sancionados por la Historia, como pueblo que es componente de este Estado que integra varios pueblos y regiones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: No habiendo ningún otro Grupo Parlamentario que pueda pedir la palabra, se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID